



803  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 15 JUL 2025

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 09.07.2025 presentada por COMERCIAL CAFÉ Y DESTINOS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29667  
Actividad Económica : VENTA DE PASAJES.  
Código Actividad : 471.990  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. BALMACEDA N°909, LOCAL 4  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL CAFÉ Y DESTINOS SPA.  
Rut : 78.189.965-8  
Nombre Rep. Legal : CONTRERAS CASTILLO CATHERINE ANDREA  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 09.07.2025  
Otorgación N° : 211  
Fecha Otorgamiento : 09.07.2025  
Rol Avalúo : 00510-0040  
Email :   
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3127464.